



Gerencia General Corporativa

08 de octubre del 2015
GGC-916-2015

Señores
Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador

Estimado señor:

De conformidad con las obligaciones de información que señala la "**Ley Reguladora del Mercado de Valores**", el "**Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información**" y el Acuerdo SGV-A-61 "**Acuerdo sobre hechos Relevantes**" y sus posteriores reformas, presento el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

ASUNTO: 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisiones de deuda y/o acciones no contempladas en esta lista.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se permite comunicar al mercado acerca de la colocación efectuada a través del mercado organizado de la Bolsa de Valores de Panamá conforme a los mecanismos establecidos para este efecto por dicha Institución, de la serie U11, serie que pertenece al Programa de Deuda a corto y largo plazo en dólares, Serie U, autorizado por la Superintendencia General de Valores, mediante Resolución SGV-R-2620 de 6 de marzo de 2012, posteriormente modificada por la Resolución SGV-R-2623 de 8 de marzo de 2012. Dicho programa se encuentra homologado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La colocación se realizó a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por nuestro Puesto de Bolsa representante MMG Bank Corporation.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2211-7800, San José, Costa Rica



GGC-916-2015
Pág. 2 de 2

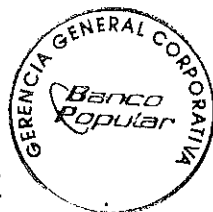
Resultado de la Colocación

Serie	Monto Asignado	Cantidad de Valores	Volumen total negociado	Rendimiento o precio asignado (ponderado)	Días al vencimiento a partir de la fecha de liquidación	Monto pendiente de colocación
U11	\$200.000,00	200	\$200.395,83	3,75%	521	\$945.000,00
Total	\$200.000,00	200	\$200.395,83			

“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y no de la Superintendencia General de Valores”

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,



Geovanni Garro Mora, MAE
Gerente General Corporativo

VCALVO

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2211-7800, San José, Costa Rica